



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: 298/90

Salta, 09 de Octubre de 1.990
EXPTE. NRO.: 12.098/90

VISTO:

Que la Nut. Idilia Palacini, miembro Titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.: 374/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra: Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto (Contenidos Clínicos); de la carrera de Nutrición comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución de la Nut. Idilia Palacini por la Nut. Helvecia Schneiter de Palacini en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la asignatura Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto (Contenidos Clínicos) de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 2.- Comunicar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MSY
ASIN

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



JOSE MARIA ARMISTO
DECANO